

19225-14

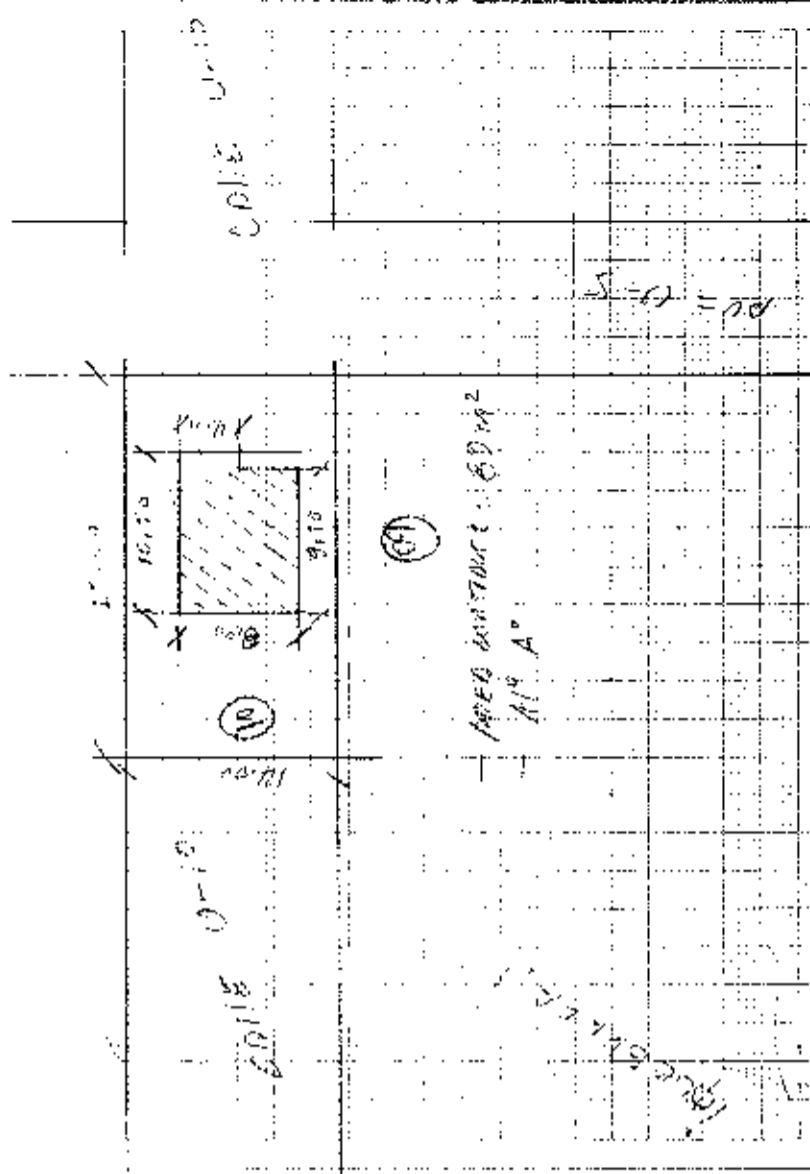
117-1610

12300 Calle 0-10

CALLE 0-10

DAIOS DEL LOTE

<p>ESTADÍSTICA DEL LOTE</p> <p>AREA TOTAL: 10110</p> <p>AREA CONSTRUIDA: 6914.2</p> <p>AREA LIBRE: 3195.8</p>	<p>ESTADÍSTICA DEL LOTE</p> <p>AREA TOTAL: 10110</p> <p>AREA CONSTRUIDA: 6914.2</p> <p>AREA LIBRE: 3195.8</p>
---	---



Se bloquea este lote x no existir en el Plano Amparo
19/07/12.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

<p>1. TIPO DE OCUPACION: []</p> <p>2. AREA CONSTRUIDA: 6914.2</p> <p>3. AREA LIBRE: 3195.8</p> <p>4. AREA TOTAL: 10110</p>	<p>1. TIPO DE OCUPACION: []</p> <p>2. AREA CONSTRUIDA: 6914.2</p> <p>3. AREA LIBRE: 3195.8</p> <p>4. AREA TOTAL: 10110</p>
---	---

117-1610
12300 Calle 0-10
SELO DE ENTREGA DE LOTE
27/06/2012



CODIGO : 2014.13.08.03.P1367

**DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO :
OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI"; A
FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR CARLOS ANGEL BAYAS BARBERAN.-**

CUANTIA: USD \$ 20,760.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de febrero del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el Doctor **MEDARDO MORA SOLORZANO**, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y el señora ingeniera **LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES**, en su calidad de Presidenta de Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican con los nombramientos sus personalidades, estos se adjuntan como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; y por otra parte, el señor **CARLOS ANGEL BAYAS BARBERAN**, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que correspondan a los números uno tres cero tres tres cinco cero ocho quin cuatro, cuya copia certificada por mí agregó a esta escritura pública. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora **Lucienne Mapita Cajape**, y domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada. Lo que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesas o seducción, me piden que clave a categoría de Escritura Pública, el texto de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SENORA NOTARIA.** - En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la Distribución y Entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES .-** Celebran y otorgan la presente escritura pública: a) El Doctor **MEDARDO MORA SOLORZANO**, en su calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) La señora **LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES**, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la misma Institución, y, c) El señor **CARLOS ANGEL BAYAS BARBERAN**, de estado civil casado, docente de la mencionada Universidad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - El Consejo Universitario en sesión Ordinaria del cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación a la Compañía Pesquera Rio Cafia S.A., una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noroeste, colindantes con la actual ciudadela universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Compañía Pesquera Rio Cafia S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de fecha veinticuatro de mayo mil novecientos ochenta y nueve, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados, de propiedad de la Compañía Pesquera Río Cofa, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarios a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- En la indicada Escritura Pública consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que la cantidad de tres millones setecientos mil novecientos cincuenta sucres, resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionada escritura pública que la distribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo correo que efectuaran las respectivas directivos de las Asociaciones de Empleados y Trabajadores. Con fecha treinta de septiembre del dos mil cuatro se encuentra inscrito los planes de la ciudadela Universitaria, escritura realizada en la Notaría Primera de Manta el veinte de agosto del mil cuatro. Con fecha treinta y uno de enero del dos mil cuatro se encuentra inscrito Rediseño de Reestructuración Parcelaria de la Ciudadela Universitaria, escritura realizada el trece de enero del dos mil cuatro en la Notaría Pública Primera de Manta. **TERCERA : OBJETO.-** Con tales antecedentes en virtud de la presente escritura pública se hace entrega en propiedad al señor **CARLOS ANGEL BAYAS BARBERAN**, el lote número DIEZ, de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, de la manzana "MD", ubicado en la "Ciudadela Universitaria", de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: catorce metros y lindera con Avenida U - Cinco; POR ATRAS: Catorce metros y lindera con lote número nueve; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con lote número once; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lindera con calle pública, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública para que forme parte integrante de la misma. CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Pesquera Río Cafia S.A. representada por su Gerente el señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y Profesores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de Trescientos cuarenta y nueve dólares con trece centavos, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido al señor CARLOS ANGEL BAYAS BARBERAN, el lote número DIEZ de la Manzana "MD", descrito en la cláusula precedente; c) El señor CARLOS ANGEL BAYAS BARBERAN, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pagó recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de ciento cuarenta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

y ocho dólares con cuatro centavos de dólar, que le entrego la Universidad. QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañen a la presente escritura pública son los siguientes : a) Copia del nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor del Doctor Medardo Mora Solórzano; b) Certificación de que la señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, es la Presidenta y Representante Legal de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los Empleados y Trabajadores de la Universidad y de la que consta que el lote número DIEZ de la Manzana "MD" le fue asignado al señor CARLOS ANGEL SAYAS BARBERAN; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Pasqueras Río Cafia S.A., para destinación a la Ciudadanía de Empleados, Trabajadores y Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. SEXTA : RATIFICACIÓN.- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes al señor CARLOS ANGEL SAYAS BARBERAN, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno sólo se podrá vender con autorización expresa del Honorable Consejo Universitario. SEPTIMA : CUANTIA .- La cuantía de esta escritura pública es indeterminada, pero según el Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio de Manta, este terreno tiene un avalúo de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES. LAS DE

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ESTILO - Usted Señora Notaria antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado JORGE PALMA QUIMI. Registro número: Trece guion dos mil seis guion treinta y ocho. FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.



Dr. MEDARDO LÓPEZ SOLÓRZANO
RECTOR ULEAM - MANTA

Luzmila Benilda Lopez Reyes

LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES
Asociación de Profesores ULEAM
PRESIDENTA

Carlos Angel Bayas Barberan

CARLOS ANGEL BAYAS BARBERAN
C. C. No. - 139335908-4

[Signature]
LA NOTARIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



TÍTULO DE CANCELACIÓN

01/0001-3/03

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE SOLAR, JO CORONA MANTA CE 15, propiedad de MARI			17-6-10-003	350,00	29750,00	1320-47	254796
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	INVERSIÓN EN BIENES RAÍZ	VENECIA, PUEBLO URBANO	Impuesto Propio		125,00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		400,00		
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
190030784	BARRAS, BARBERAN CARLOS ANGE.	NA	125,00				
			SALDO				
			0,00				

EMISIÓN: 01/03/2014 3:20 MARIA DE CARMEN SANTANA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dra. *María Celina Méndez*
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOTOS DEL CONTRATO 260002170001

ELOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD LAICA
MZ-MD LT. 10 CIUD. ULEAM

VALOR	VALOR	VALOR
292603	VALOR	3.00
MARGARITA ANCHUNDIA L		
18/02/2014 11:52:59		
		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 19 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Eloy Alfaro
Eloy Alfaro Arce
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

SECCION ADMINISTRATIVA

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

En virtud de los datos suministrados por el propietario, CERTIFICA, Que revisado el Catastro de Parcelas URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste de SOLAR
del propietario: CELOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD LAICA
ubicada en: MZ-MDLT-10 CIUD. DE LEAM
con AVALUO COMERCIAL PRESENTE, asistiendo a la cantidad
de S29750.00 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Sección Administrativa
Cuarta
Materia - Catastral

18 FEBRERO 2014





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANANTLA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

REPOSICION DE VALOR

USO URBANO

Nº 0110000

No. Certificación: 119499

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19723

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-16-10-000

Ubicado en: MZ-MD LT 10 CIUD. ULEAM

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,09 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ELOY ALFARO DE MANANT UNIVERSIDAD LAICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
	<u>29750.00</u>

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferris Sornosa

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Arq. Lázaro Cordero Hernández
Notario Público Cuarto
Manantla

Impreso por: MANANT REYES 15/02/2014 0.46.11



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPAÑA Nº 1424
AÑO 1975

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Atestada en el presente instrumento. CERTIFICAN Que revisado el libro de transacciones que
que tiene a su cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito por el pago por concepto
de Impuesto, Tasa y Tributos Municipales a cargo de UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANDI
El suscrito se declara que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 febrero 14
de 14 de 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1171610000 MY-AND LT. 10 CIUD. UIZAM
Manta, catorce de febrero del dos mil catorce

Angelo Piedad Garcia
TESORERO MUNICIPAL



Escuela Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al DR. CARLOS BAYAS BARBERÁN, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cda. Universitaria, el lote N.10-Mz. MD, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00 metros lindera con Avenida U-5
Atrás: 14,00 metros lindera con lote N°9
Costado Derecho: 25,00 metros lindera con lote N° 11
Costado Izquierdo: 25,00 metros lindera con calle pública
AREA: 350 m²

Manta, Enero 3 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

MSRM



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo tanto, el salvavamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Janeth Cedeño Villavicencio
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44462

Conforme a la solicitud Número: 95957; certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44462

-INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de febrero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero DIEZ de la manzana MD de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 14,00 metros lindera con Avenida U-5. aTRAS : 14,00 metros lindera con lote N. 9. Costado derecho : 25,00 metros lindera con lote N. 11. Costado izquierdo : 25,00 metros lindera con calle Publica. AREA : 350 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio lateral
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	139 16/02/1989	731
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.632
Planes	Planes	52 30/09/2004	273
Planes	Rediseño	7 31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3.3. Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, este representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Certificado impreso por: Linc

Ficha Registral: 44462

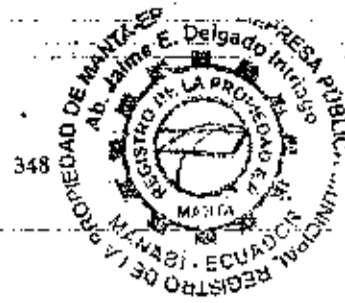
Página: de 6



Comprador 80-000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Manta
 Vendedor 80-0000000001698 Compañía Pesquera Río Caña S.A. Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
 Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
 Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

Planos

Inscrito el: Jueves, 30 de septiembre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de Las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	753
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

57 Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

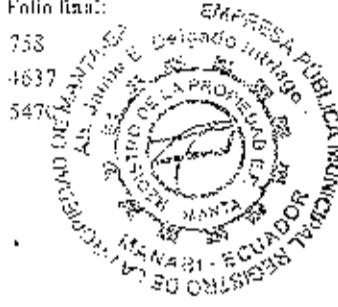
REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociacion de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociacion de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325



Eloy Alfaro Alenández
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:42:48 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

STANDARD FORM NO. 64
MAY 1962 EDITION
GSA FPMR (41 CFR) 101-11.6
327-88

STANDARD FORM NO. 64
MAY 1962 EDITION
GSA FPMR (41 CFR) 101-11.6
327-88



g
by Luigi Lorenzo Menéndez
Nacional Publica Charta
Buenos Aires, Argentina



NOMBRAMIENTO

Manta, 1 de abril del 2010

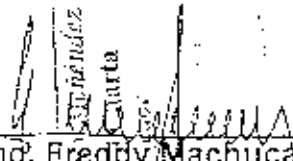
Señor Doctor
Medardo Alfonso Mora Solórzano
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI
Ciudad


Señor Rector:

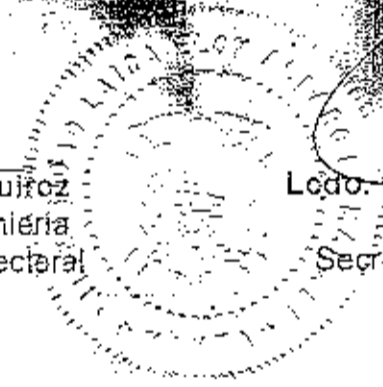
Nos es grato comunicarle a usted de manera oficial que los electores de la Comunidad Universitaria debidamente convocados por el H. Consejo Universitario, DECIDIERON:

- ❖ Ratificarlo como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI**, por un período de cinco años que rigen desde la fecha de su posesión, que tuvo lugar el día miércoles 31 de marzo del 2010, en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

Muy atentamente,


Ing. Freddy Machuca Quiroz
Decano Facultad de Ingeniería
Presidente del Tribunal Electoral


Ldo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General
Secretario del Tribunal Electoral



LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA
"ELOY ALFARO" DE MANABI, CERTIFICA QUE:

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Manta, 30 de abril del 2010.

LO CERTIFICO

[Handwritten Signature]
Ldo. Carlos San Andrés Cedeno, Mg.
Secretario General



[Handwritten mark]

LUZMILA 1304812310
LOPEZ REYES LUZMILA BENILDA
MAMBI/XANHA/SAN JUAN
14 AGOSTO 1988
001- 0014 0572 F
MAMBI/ XANHA
MAMBI



SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA JORGE I. FIKANGITE AMESQUIA
SECRETARIA ERICSON/INTE
CRISTOBAL LOPEZ
FLORIDA REYES
MAMBI 14/08/1988
14/08/2017



053
303 - 0162 1304812310
ALBERO DE CREDITADO CEDULA
LOPEZ REYES LUZMILA BENILDA
MAMBI JURISDICCION
PROVINCIA ISMILA
PARTE 1
CANTON PARROQUIA 2024
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Luzmila Benilda Lopez Reyes
Mamby Xanha Cuesta



Ciudadela Universitaria Vía B...
 Ciudadela Universitaria Vía B...
 Ciudadela Universitaria Vía B...
 Ciudadela Universitaria Vía B...

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que a: **CARLOS BAYAS BARBERAN**, le fue adjudicado el lote 10 de la Manzana MD ubicado en la I Etapa de la Ciudadela Universitaria, y que de acuerdo al plano aprobado por el Municipio tiene las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 14,00 metros lindera con Avenida U-5
- Atrás: 14,00 metros lindera con Lote No. 9
- Costado Derecho: 25,00 metros lindera con Lote No. 11
- Costado Izquierdo: 25,00 metros lindera con calle pública

Área Total del terreno: 350 M2.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines legales pertinentes.

Manta, febrero 3 del 2014



Ing. Luzmila López Reyes,
 PRESIDENTA A.P.U

Calle de Manabita
 Calle Pública Manabita
 Ciudad - Manta


Página Web:
 E-mail: apm@cam@gmail.com

CIUDADANIA 130350084
 BAYAS BARBERAN CARLOS ANGEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 08 AGOSTO 1980
 002-0046 01021 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1980



[Signature]

ECUATORIANA 130350084
 TASADO
 SUPERIOR
 CARLOS BAYAS
 TEREZA BARBERAN
 MANTA 10/07/2003
 10/07/2003
 REN 0167550



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 10/07/2003

013
 013-0277 1303350084
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BAYAS BARBERAN CARLOS ANGEL


MANABI
 PROVINCIA MANTA
 CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA
 PARROQUIA MANTA
 ZONA

[Signature]


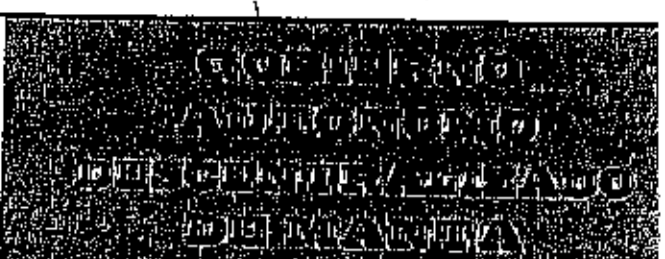
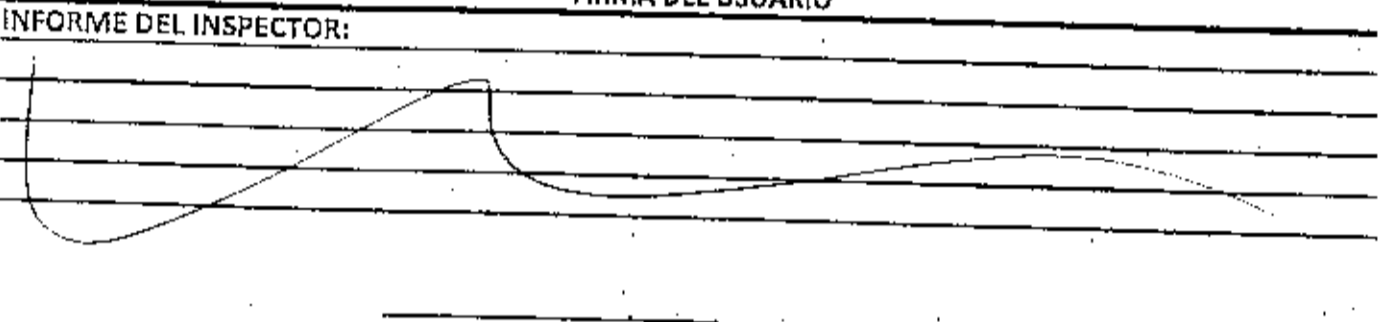
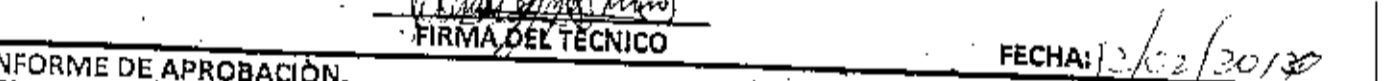
[Signature]
 Abg. Eloy Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.PI367.- DOY FE.



Abg. Elyse Celso Méndez
Notaria Pública Cuarta
Manabí - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		
FECHA DE INGRESO:	11 Feb / 14	FECHA DE ENTREGA: 13/02/14
CLAVE CATASTRAL:	1-17-16-10	
NOMBRES y/o RAZÓN	Oream.	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cont. Avaluo	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR		
INFORME TÉCNICO:	FECHA:	
		
FIRMA DEL TÉCNICO		
INFORME DE APROBACIÓN.	FECHA: 13/02/2014	
FIRMA DEL DIRECTOR		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44462

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44462

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportura: viernes, 07 de febrero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero DIEZ de la manzana MD de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 14,00 metros lindera con Avenida U-5. aTRAS : 14,00 metros lindera con lote N. 9. Costado derecho : 25,00 metros lindera con lote N. 11. Costado izquierdo : 25,00 metros lindera con calle Publica. AREA : 350 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.539 14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32 30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7 31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano. El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Lote

Ficha Registral: 44462

Página: 1 de 1

Comprador 80-000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Manta
 Vendedor 80-0000000001698 Compañía Pesquera Río Caña S A Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 16 de febrero de 1989**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **753** - Folio Final: **758**
 Número de Inscripción: **259** Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 16 de febrero de 1989**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. **Compraventa y Rectificación de una Compraventa.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 14 de septiembre de 1989**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **4.633** - Folio Final: **4.637**
 Número de Inscripción: **1.589** - Número de Repertorio: **2.324**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 05 de septiembre de 1989**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta



2 Planos

Inscrito el: Jueves, 30 de septiembre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la ciudadela universitaria

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470



5 / 2 Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

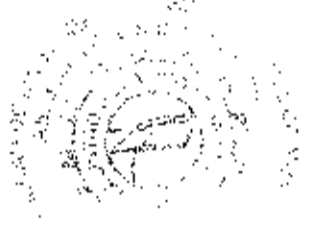
REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000072153	Asociación de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-000000072152	Asociación de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:42:48 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **DR. CARLOS BAYAS BARBERÁN**, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote N.10-Mz. MD, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00 metros lindera con Avenida U-5
Atrás: 14,00 metros lindera con lote N°9
Costado Derecho: 25,00 metros lindera con lote N° 11
Costado Izquierdo: 25,00 metros lindera con calle pública
AREA: 350 m²

Manta, Enero 3 del 2014

Arq. Janesh Cedeño Villavicencio

DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

MSRM



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes